



Revista del Ilmo. Colegio Oficial de Gestores Administrativos
de Castilla y León



SAN CAYETANO 2018

La fiesta de los gestores administrativos



EN ESTE NÚMERO

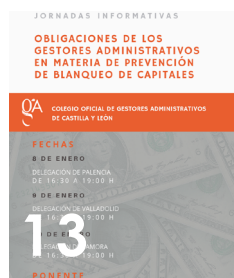
GALERÍA SAN CAYETANO 2018

ENTREVISTA CON D. FERNANDO SANTIAGO

CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO AUTONÓMICO

XIX JORNADAS DE REPRESENTANTES CORPORATIVOS

Sumario



COLEGIO DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN

Saludo del Presidente 4

Editorial

Entrevista al Presidente del Consejo General 5

Actualidad del Colegio

Festividad San Cayetano en Burgos 9

Jornada formativa en materia tributaria 12

Jornada sobre novedades tributarias 12

Inauguración de nuevas sedes 12

Jornadas Blanqueo de Capitales 13

Curso de Extranjería 15

Constitución del Consejo Autonómico 17

Excursión a Roma y Nápoles 19

Actualidad de la profesión

Pruebas GA 2018 20

Convenio de colaboración con la Diputación de Soria 20

XIX Jornadas de Representantes corporativos de los
gestores administrativos de España 21

Colaboración

Entrevista a la directora del Máster en Gestión Administrativa
de la Universidad de Salamanca 26

DISEÑO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN

SIGA 98 S.A.
Servicios Informáticos de Gestores Administrativos

EN LÍNEA

www.gestorescastillayleon.org

KMO

Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Castilla y León
Pza. España 13, 3º. 47001 Valladolid
983.304.352 | cocasle@gestores.net



BIENVENIDOS AL NÚMERO 2 DE KMO

Saludo del Presidente

Queridos Compañeros:

“Manos a la obra”, ya estamos con el número dos de nuestra revista colegial. Este segundo número, que a igual que el anterior, se hace con mucha ilusión y esfuerzo, con sus luces y sombras, propios de todos los comienzos. *“No fracasa el que pierde, fracasa el que desiste”*.

La Junta de Gobierno, de la que tengo el honor y privilegio de presidir, estamos convencidos de la utilidad de esta revista, que publicaremos trimestralmente, de momento y, contendrá una amplia información de todo lo relacionado con nuestra profesión, de la actividad Colegial y, como no, de aquellos actos sociales y noticias de interés general.

Los gestores administrativos, somos percibidos por la sociedad como una profesión con unas señas de identidad propias, claramente reconocibles que ofrecen una serie de prestaciones de excelente calidad.

La colegiación es una garantía para los propios colegiados y

**Nuestro proyecto
sigue en marcha**

para los beneficiarios de los servicios que prestamos.

El futuro de los Colegios de Gestores Administrativos está en manos de nosotros los gestores y de los componentes de las Juntas de Gobierno y, será lo que quieran sus colegiados.

Los colegios de gestores que quieran subsistir, tendrán que invertir en comunicación, tanto interna como externa y, prestar nuevos servicios a sus colegiados. La comunicación interna no puede estar centrada en el colegio y olvidarse de la profesión. La profesión está antes que el colegio.

Un fuerte y cariñoso abrazo.

Miguel Ángel Alonso de Paz

Presidente del Ilustre Colegio de Gestores Administrativos de Castilla y León

ENTREVISTA

D. Fernando J. Santiago Ollero

Presidente del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España
Presidente del Ilustre Colegio de Gestores Administrativos de Madrid



Consejo Autonómico: punto de encuentro para todos los gA de Castilla y León

¿Qué importancia tiene para León y para los gestores el acto que tendrá lugar este viernes en la capital?

La creación de una coordinadora que aúne la acción de todos los gestores administrativos que actúan en la Castilla y León es una excelente noticia para los propios profesionales de la gA y para los castellano leoneses en general. A día de hoy los gA de Castilla y León están agrupados en dos colegios: por un lado el de Madrid, que incluye las provincias de Ávila y Segovia, y, por otro, el de Castilla y León, integrado por las demás provincias de la comunidad autónoma.

La relación entre ambos colegios siempre ha sido fluida y satisfactoria, pero con la puesta en marcha de la coordinadora y la inauguración de su sede queremos dar un nuevo impulso a nuestra profesión en la región y mejorar todavía más la relación que ya tenemos con los ciudadanos,

emprendedores y las administraciones de Castilla y León. De esta manera conseguiremos que el trabajo de los gestores administrativos en la comunidad sea todavía más eficaz y seguro.

Además, la elección de León como ciudad que acoge la coordinadora es una apuesta por mostrar la diversidad que tiene una región con una historia tan rica como Castilla y León. Estamos seguros de que los leoneses van a disfrutar pronto de los beneficios de esta renovada colaboración entre los Colegios.

¿Por qué es capital que existan colegios oficiales de gestores? ¿En qué se benefician los profesionales y los ciudadanos?

Siempre digo una cosa respecto a este tema: los gestores administrativos tenemos un nombre muy conocido y un apellido que no lo es tanto. A prácticamente todo el mundo le suena lo de “ir a un gestor”, pero no todos conocen las enormes ventajas que supone para los ciudadanos y las empresas que ese gestor sea administrativo. El apellido administrativo significa que, además ser un licenciado en Derecho, Económicas, Empresariales o Ciencias Políticas, ese gestor ha superado unas pruebas específicas o cursado un máster habilitante y que, además, pertenece a un colegio oficial.

Esta última cuestión de la colegiación es vital tanto para profesionales y ciudadanos como para los propios gestores. Para los ciudadanos y profesionales, acudir a un gestor colegiado supone tener la garantía de eficacia y rigor de un profesional altamente cualificado y que está amparado por un seguro de responsabilidad civil que cubre los posibles perjuicios de un error. Además, realizar ciertos trámites es mucho más rápido si se hace a través de los gestores administrativos porque, gracias a la unión y el trabajo común, conseguimos acuerdos con las administraciones públicas que nos abren vías propias para realizar las gestiones. Estas puertas prioritarias con la administración serían imposibles si se negociaran de forma individual.

El acceso a estos canales únicos es una ventaja que también experimenta el propio gestor, ya que puede aumentar sus líneas de negocio o ganar en eficacia, pero no es la única. Al estar colegiado un gestor accede a desarrollos tecnológicos propios, a servicios de asesoría jurídica, etc., en resumen, a los beneficios de la actuación común de todo un colectivo.

¿Debería ser obligatoria la colegiación en todo el país?

¿Por qué?

Desde nuestro punto de vista la obligatoriedad o no de estar colegiado no es tan relevante a la hora de inscribirse en un Colegio Oficial como el disfrutar de las ventajas que supone hacerlo. Entendemos que la competitividad que ganan los gestores administrativos colegiados frente a los que no lo están, y las garantías que sienten los empresarios y ciudadanos al acudir a un profesional de la gA, son tan importantes que la imposición o libertad de pertenecer a un Colegio Oficial queda en un segundo plano.

La gA en los despachos de nuestros colegiados es sinónimo de garantía y de ahorro

Esto es lo que nos lleva a trabajar cada día por hacer ver que la gA que luce en los despachos de nuestros colegiados es sinónimo de garantía y de ahorro. Garantía de preparación del profesional, garantía de que la gestión saldrá bien y de que se hará en el menor tiempo posible, lo que supone un ahorro de tiempo y de dinero.

¿Por dónde pasa el futuro a corto y medio plazo de los gestores administrativos?

Lo tenemos muy claro, nuestro futuro es el desarrollo de la Administración Electrónica. Los gestores administrativos estamos en disposición de liderar esta transformación y de poner al servicio de las diferentes Administraciones

Públicas todo nuestro conocimiento acumulado para hacer que la E-Administración llegue cada vez a más espacios y sea más rápida. Desde hace unos años hemos hecho un gran esfuerzo, traducido en inversiones enormes, para estar un paso por delante en este campo y hacer que con el paso del papel a Internet nuestra Administración sea más eficaz y gane seguridad.

Nuestro futuro es el desarrollo de la Administración Electrónica

Esta transformación tecnológica asegurará nuestro futuro, pero ya es la protagonista de nuestro presente. Gracias a las plataformas que hemos desarrollado, los gestores administrativos hemos conseguido que mientras hace diez años se necesitaban dos semanas para matricular un coche, actualmente lo podamos hacer en solo dos minutos; o que trámites personalísimos que antes requerían la presencia frente a la administración, ahora se puedan realizar a través de una aplicación de teléfono móvil como es Mobilegest.

¿Qué retos tienen por delante?

Desde su nacimiento los gestores administrativos hemos facilitado la vida de ciudadanos, empresas y, también, de las Administraciones. Nuestro reto general es seguir manteniendo esta posición de confianza, seguir siendo la conexión segura entre todos los actores sociales. Esto pasa por seguir mejorando nuestra técnica y ampliando los trámites que somos capaces de acometer.

En este sentido, y aterrizando en un caso concreto, nuestro 2019 está marcado por el desarrollo del servicio de gestión de nacionalidades por residencia. Los gestores administrativos, gracias a un acuerdo con el Ministerio de Justicia, somos el primer colectivo que puede tramitar de manera telemática y totalmente online estas solicitudes de nacionalidad. De esta forma, y a través del desarrollo de soluciones tecnológicas propias, acortaremos los plazos y ahorraremos trámites, a la vez que se facilita el control y

supervisión de la gestión.

¿Que es el Proyecto Cuba que está realizando el Consejo General?

Nuestra relación con Cuba comenzó hace ya varios años de la mano de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos de Cuba (ONBC), una agrupación de juristas especializados en el asesoramiento de personas físicas y jurídicas. Junto a ellos, los gestores administrativos hemos estado trabajando por la modernización de la administración pública del país y hemos participado en varios de sus Congresos Internacionales sobre Abogacía. En la última ocasión que formamos parte de uno de estos encuentros, hace solo unos meses, hablamos de la importancia del Cumplimiento Normativo y de la Responsabilidad Moral, cuestiones clave para los cuentapropistas, una nueva figura de la economía cubana que es muy parecida a los autónomos de nuestro país.

Nuestro conocimiento sobre la Administración Pública y los autónomos en España nos llevó a Cuba en su momento y, ahora, nuestro conocimiento y colaboración con el país caribeño nos hace volver para ayudar a la administración española. Sin ir más lejos, el pasado mes de noviembre formamos parte de la comitiva empresarial que acompañó al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en la celebración de la última cumbre hispano-cubana, donde el presidente reconoció el papel que los gestores administrativos estamos jugando en la isla. Por otro lado, los profesionales de la gA también colaboramos con el Consulado de España en La Habana para desarrollar un servicio de apoyo para todos los ciudadanos españoles en el extranjero, cuya prueba piloto es el país de Cuba.

La formación constante de los gestores es una de las máximas de los colegios profesionales, ¿por qué es necesaria?

La formación y actualización constante de los gestores administrativos es crucial para poder ofrecer el mejor servicio posible a nuestros clientes. Las leyes, reales

decretos u órdenes ministeriales que afectan a nuestro trabajo no paran de evolucionar y experimentar cambios, por lo que, si queremos elegir las opciones más convenientes para las empresas y ciudadanos que asesoramos, necesitamos estar siempre actualizados, sino un paso por delante.

Este es el motivo por el que damos tanta importancia a la formación constante de nuestros colegiados y ofrecemos cursos impartidos por expertos de las diferentes materias que tratamos. Por ponerte un ejemplo, en los últimos días hemos celebrado en el Colegio de Madrid un curso sobre las novedades fiscales para 2019, de esta forma nos aseguramos de que los colegiados tienen la opción de recibir de primera mano toda la información que les permita realizar su trabajo de la manera más beneficiosa para ciudadanos y empresas.

¿Cómo dan la batalla al intrusismo profesional?

La lucha contra el intrusismo profesional es una obligación legal que tenemos los colegios y que, además, supone un compromiso firme que nos imponemos para velar por los derechos de los consumidores y usuarios y de los propios gestores administrativos. En el caso del Colegio de Madrid, nuestro equipo jurídico se ocupa de investigar las posibles prácticas de intrusismo laboral, actuando por iniciativa propia o investigando las denuncias de colegiados, clientes y afectados. Las actuaciones pueden ir desde el envío de requerimientos formales hasta acciones por vía judicial.

Además del intrusismo, nuestros profesionales trabajan por erradicar la competencia desleal, la publicidad engañosa e incluso colaboran con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para perseguir actos delictivos relacionados con la profesión. Por ponerte un ejemplo, en años anteriores hemos trabajado junto a la Guardia Civil en el desmantelamiento de una red que cometía ilegalidades en la tramitación de vehículos sirviéndose de una gestoría y un par de asesorías.

La formación y actualización constante de los gestores administrativos es crucial para poder ofrecer el mejor servicio posible a nuestros clientes

Nuestro compromiso es que la sociedad tenga la total certeza que cada vez que entra a un despacho profesional que luce nuestra gA está en manos de los mejores profesionales para solucionar todas sus gestiones. Para ello no hay otro camino que luchar de forma decidida contra el intrusismo.



FESTIVIDAD SAN CAYETANO

Burgos, 28 y 29 de septiembre de 2018

Los Gestores Administrativos de Castilla y León, celebraron la festividad de su patrón, San Cayetano de Thiene, en la Ciudad de Burgos, el 28 y 29 de septiembre de 2018.

El viernes 28, el Sr. alcalde de Burgos recibió, en el Ayuntamiento, a los miembros de la Junta de Gobierno y demás presidentes de los Colegios asistentes y, en agradecimiento, el presidente del Consejo General, Don Fernando Santiago Ollero, le impuso la insignia de la profesión.

El sábado, se celebró la misa solemne en la iglesia de San Nicolas de Bari. Y, a continuación, un paseo guiado por el centro histórico de la ciudad.

El almuerzo fue en los salones del Hotel NH Collection Palacio de la Merced.

Y como broche de oro, se entregaron varias distinciones honoríficas.



Recepción en el Ayuntamiento de Burgos



De izquierda a derecha. Fernando J. Santiago Ollero, Javier Lacalle y Miguel A. Alonso.



De izquierda a derecha. Fernando J. Santiago Ollero, Javier Lacalle y Miguel A. Alonso.



Acto en el salón de recepción de autoridades en el Excmo. Ayuntamiento de Burgos.



Acto en el salón de recepción de autoridades en el Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Misa en San Nicolás de Bari y visitas guiadas



Vino Español y almuerzo en el Hotel NH COLLECTION





Mesa de Izquierda a derecha. Joaquín Julia Quevedo, Fernando Nogueras Rodríguez, Miguel Ángel García Alberti, Manuel Herranz, Javier Corral Moreno.



Mesa presidencial de izquierda a derecha. José A. Marco San Juan, Raúl Galán, El Condejal de Hacienda, Fernando Santiago Ollero, Miguel A. Alonso De Paz, Juan A. Santos Rovira, Maria Mar Puente Casasola.

El presidente del colegio y la delegada de Burgos durante su intervención



JORNADA FORMATIVA

Cuestiones controvertidas en materia tributaria. Criterios del Tribunal Supremo y del TEAC

El día 23 de octubre de 2018, tuvo lugar en Valladolid la celebración de una jornada formativa para gestores administrativos y colaboradores de sus despachos sobre "Cuestiones controvertidas en materia tributaria. Criterios del Tribunal Supremo y del TEAC", impartida por D. José Antonio Marco San Juan, presidente del Tribunal Económico Administrativo Central, contando con numerosa asistencia de gestores administrativos.



JORNADA INFORMATIVA

El pasado día 22 de noviembre de 2018 se celebró en Valladolid la jornada sobre novedades tributarias.



INAUGURACIONES DE NUEVAS SEDES



Inauguración de la Sede de la Delegación Colegial de Soria, celebrada el día 25 de octubre de 2018.



Inauguración de la Sede de la Delegación Colegial de Salamanca, celebrada el día 26 de noviembre de 2018.

JORNADA INFORMATIVA

Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (PBC&FT) e iniciación al Compliance

Del 27 al 29 de noviembre de 2018 y del 8 al 10 de enero de 2019, varias de nuestras delegaciones acogieron la celebración de unas jornadas informativas sobre *Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (PBC&FT) e iniciación al Compliance*, impartidas por Cristina Santiago Abuín, integrante del departamento jurídico de SIGA 98.

La finalidad de estas jornadas fue informarles sobre las últimas novedades en esta materia, aclarar sus dudas sobre las implicaciones reales para sus despachos e informarles sobre cómo pueden poner en marcha un sistema interno de prevención.

Como ya es sabido, los gestores administrativos que prestamos asesoramiento fiscal y contable estamos obligados al cumplimiento de la Ley 10/2010, pero también debemos comprobar si nuestros clientes son sujetos obligados, y si es así, que estén cumpliendo correctamente con lo que exige la norma.

JORNADAS INFORMATIVAS

**OBLIGACIONES DE LOS
GESTORES ADMINISTRATIVOS
EN MATERIA DE PREVENCIÓN
DE BLANQUEO DE CAPITAL**



COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
DE CASTILLA Y LEÓN

FECHAS

8 DE ENERO
DELEGACIÓN DE PALENCIA
DE 16:30 A 19:00 H

9 DE ENERO
DELEGACIÓN DE VALLADOLID
DE 16:30 A 19:00 H

10 DE ENERO
DELEGACIÓN DE ZAMORA
DE 16:30 A 19:00 H

PONENTE
CRISTINA SANTIAGO ABUÍN
DEPARTAMENTO JURÍDICO DE SIGA 98





Delegación de Soria



Delegación de Burgos



Delegación de León



Delegación de Salamanca



Delegación de Palencia



Delegación de Valladolid



Delegación de Zamora

PROGRAMA

1. Arranca el sistema interno de Prevención de Blanqueo de Capitales

Te asignamos un consultor PBC que se encarga de todo, para que tú solo tengas que firmar los documentos que así lo requieran. En concreto se encarga de:

- La formación de los trabajadores y directivos.
- Diseñar el Sistema PBC más adecuado para tu empresa.
- Asignar cargos y nombramientos en el sistema.
- Preparar y enviarte toda la documentación necesaria.

2. Trabaja fácilmente en el 'día a día'

Poco a poco, debes ir introduciendo los datos y documentos justificativos (DNI, escrituras, ...) de los clientes actuales en activo, empezando por aquellos posteriores al mes de abril de 2010, y los clientes nuevos que vayas teniendo. No te preocupes, esta aplicación te va indicando qué datos y documentos hay que solicitar.

3. Despreocúpate de las acciones de seguimiento

La aplicación te avisará periódicamente si hay que hacer alguna acción de revisión de documentación o de seguimiento de tus clientes.

4. Mantén toda la documentación organizada y digitalizada

La aplicación almacena en la 'nube' toda documentación de diligencia debida, operaciones, control interno y comunicación, organizada y rápidamente disponible para posibles requerimientos del SEPBLAC durante al menos 10 años.

5. Identifica si tus clientes son políticos o tienen delitos económicos

La Ley 10/2010 te obliga a identificar si tus clientes son Personas de Responsabilidad Pública (PRP's) o tienen delitos económicos, para practicarles medidas de diligencia debida reforzada. También te obliga a garantizar 'altos estándares éticos' en la contratación de personal para tu negocio, no pudiendo contratar personal con antecedentes penales no cancelados por delitos socioeconómicos (art. 40.3 del RD 304/2014). La aplicación del Servicio de Blanqueo de Capitales te permite acceder a una base de datos internacional de Listas de Riesgo, para poder cumplir estas obligaciones.

6. Identifica operaciones sospechosas de blanqueo

Tu consultor PBC te ayudará a determinar si se trata o no de una operación sospechosa y si fuera necesario la aplicación te guiará para hacer la comunicación formalmente correcta.

CURSO

Extranjería. Trámites al alcance del gestor

Del 4 al 13 de enero de 2019, varias de nuestras delegaciones acogieron la celebración del curso *Extranjería. Trámites al alcance del gestor*, impartido por Sonia Canay Pazos, integrante del departamento jurídico de SIGA 98.

El objetivo de este curso, que se desarrolló en una sesión de 4 horas fue que los gestores administrativos se sientan más cómodos ante las situaciones en las que se encuentren un elemento extranjero o una tramitación directa con un cliente no nacional.

Todos los temas se enfocaron con ejemplos prácticos, manejando los formularios propios de cada trámite.

CURSO

EXTRANJERÍA. TRÁMITES AL ALCANCE DEL GESTOR


COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN

FECHAS

4 DE FEBRERO
DELEGACIÓN DE SORIA
DE 16:00 A 20:00 H

5 DE FEBRERO
DELEGACIÓN DE BURGOS
DE 16:00 A 20:00 H

6 DE FEBRERO
DELEGACIÓN DE PALENCIA
DE 16:00 A 20:00 H

7 DE FEBRERO
DELEGACIÓN DE VALLADOLID
DE 16:00 A 20:00 H

11 DE FEBRERO
DELEGACIÓN DE ZAMORA
DE 16:00 A 20:00 H

12 DE FEBRERO
DELEGACIÓN DE SALAMANCA
DE 16:00 A 20:00 H

13 DE FEBRERO
DELEGACIÓN DE LEÓN
DE 16:00 A 20:00 H

PONENTE

SONIA CANAY PAZOS
DEPARTAMENTO JURÍDICO DE SIGA 98



PROGRAMA

1.- Extranjeros comunitarios y extranjeros no comunitarios. Dos regímenes jurídicos bien diferenciados.

- Cuando los españoles resultan ser un poquito extranjeros ante la ley.
- Trámites con elemento extranjero.

2.- Régimen general de extranjería: estancia, residencia, presencia.

- **Estancia** : visados, cartas de invitación. Cómo gestionar esas visitas que no se quieren marchar.
- **Residencia**: Especial atención al permiso de residencia no lucrativa y al permiso de estudiante.
- **Trabajo y residencia**: El permiso como gestión del empresario, no del trabajador. La situación nacional de empleo.
- **Renovaciones**. Mercurio no solo es un planeta, también es una plataforma de gestión.
- **Presencia**: Permisos por circunstancias excepcionales o la regulación administrativa por persistencia en el error. Circunstancias que podrían parecer excepcionales y no lo son.
- **Reagrupación familiar**. La familia como carga y grupo reducido .

3.- Régimen comunitario

- Estancia, límites a la libre circulación de personas.
- Residencia.
- Reagrupación familiar para ciudadanos de terceros estados parientes de comunitarios. Los españoles como ciudadanos de la UE sin preferencia en el trato.

4. Inversores.

- Patrimonio inmobiliario. De cómo tener una cantidad respetable de dinero te facilita la vida en cualquier país.
- Emprendedores. De cómo las normas de extranjería sí tienen clara la diferencia entre autónomos y emprendedores

5. Nacionalidad por residencia, el trámite final de extranjería. Requisitos básicos para la concesión





Servicios Informáticos de Gestores Administrativos
www.gestores.net



Delegación de Soria



Delegación de Palencia



Delegación de Burgos



Delegación de Valladolid



Delegación de Zamora



Delegación de Salamanca



Delegación de León

CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO AUTÓNOMICO DE COLEGIOS GA DE CASTILLA Y LEÓN



La capital leonesa fue testigo, el pasado día 22 de febrero, de dos actos históricos para los gestores administrativos y por ende para la sociedad en general.

Por un lado, se inauguró de forma oficial la nueva sede colegial de la Delegación de León —situada en la plaza la Inmaculada nº 3, 1º izquierda—. Una sede que «tendrá una finalidad representativa, coordinadora y de defensa de los asuntos de interés general para los gestores administrativos, así como la defensa y protección de los consumidores y usuarios dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León», como señala Miguel Ángel Alonso de Paz, presidente del Colegio de Gestores Administrativos de Castilla y León.

Por otra parte, la jornada sirvió también para materializar la firma que constituye el Consejo Autonómico de los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de Castilla y León. Firma en la que participaron los delegados provinciales de León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia, Burgos y Soria —del Colegio de Castilla y León— y los delegados

de Ávila y Segovia pertenecientes al Colegio de Madrid así como los presidentes de los Colegios de Madrid y de Castilla y León.

También contaron con la presencia de otros representantes del Consejo General de Gestores Administrativos de España así como otros representantes de la sociedad leonesa.

Inauguración oficial de la nueva sede colegial de la Delegación de León



De izquierda a derecha. Ricardo Fernández Perales, Alfonso Obejo López, Fernando Santiago Ollero, Miguel A. Alonso De Paz.



De izquierda a derecha. Miguel A. Alonso De Paz, Helena Hervás López y José Ignacio Fraile Galán.



De pie de izquierda a derecha. Miguel Ángel Hortelano, José Alberto Serrano Hernandez, Hipólito Cuesta Sánchez y José Carlos Alonso Díez.

Sentados de izquierda a derecha. Jesús Enrique Martínez Díaz, Ángel Arsenio González Recio, Juan Carlos Barranco Mateo, Ricardo Fernández Perales, Alfonso Obejo López, Fernando Santiago Ollero, Miguel A. Alonso De Paz, Helena Hervás López, José Ignacio Fraile Galán, Jesús Martín Tejedor, Nuria Martín Garrido y Marta Casilda Gómez García.

VIAJE A ROMA Y NÁPOLES

Del 23 al 26 de Abril de 2019

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Castilla y León, ha organizado un viaje para colegiados, sus familiares, empleados y colaboradores de los despachos, con destino a Roma y Nápoles los días 23 a 26 de Abril de 2019, a fin de visitar a su Santidad el Papa Francisco y realizar la peregrinación al sepulcro de San Cayetano de Thiene, nuestro Patrón.



ROMA

EL VATICANO

NÁPOLES



ROMA



23 – 26 de Abril 2019

935€
precio por persona

ROMA



ITINERARIO

23 DE ABRIL - ROMA

A la hora indicada presentación en el aeropuerto de Madrid. Salida en el vuelo regular a las 07:05 hrs. Llegada a Roma 09:30 hrs, recogida de maletas.

Visita panorámica de Roma. Al finalizar la visita traslado al hotel.

Resto del día libre. Cena y alojamiento.



24 ABRIL. VATICANO

Desayuno. Traslado al Vaticano, para asistir a la audiencia privada Papal 11 am.

Al finalizar, visita de los museos Vaticanos con guía.

Resto del día libre. Cena y alojamiento.



25 ABRIL. NÁPOLES

Desayuno. Traslado a Nápoles para Visitar la tumba de San Cayetano de Thiene, en la Basílica de San Pablo Mayor donde asistiremos a una misa oficiada por los padres Teatinos.

Almuerzo en Nápoles.

Por la tarde. Regreso a Roma.



26 ABRIL. ROMA

Desayuno. Tiempo libre o posibilidad de realizar visitas opcionales por la mañana en Roma.

A la hora prevista traslado al aeropuerto. Salida en el vuelo regular de las 16:45 hrs.

Llegada a Madrid 19:20 hrs, recogida de maletas. Fin de los servicios.



Viajes Bentravel
C/ Villa Benavente, 4 – 24004 León. Telf. 987 21 22 66 – grupos@bentravel.com - www.bentravel.com
CIF B 24029728 C.I.C y L. 24-05 M-EM

**Consulte todos los datos sobre este viaje en
nuestra web <http://gestorescastillayleon.org>**

RELACIÓN DE ASPIRANTES DECLARADOS APTOS EN LAS PRUEBAS PARA EL ACCESO A LA PROFESIÓN

En el B.O.E. n.º. 304 de fecha 18 de diciembre de 2018 salió publicada la Resolución de 12 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Función Pública por la que se publicaba la relación de aspirantes declarados aptos en las pruebas para el acceso a la profesión de gestor administrativo.

También a través de la página web del Consejo General se pudieron consultar las mismas.



ACTO DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIPUTACIÓN DE SORIA EN MATERIA TRIBUTARIA

El pasado 21 de febrero de 2019 se realizó la firma del convenio con la Diputación de Soria para la liquidación telemática desde los despachos de los gestores administrativos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).



De izquierda a derecha. Juan Carlos Barranco, Luis Rey de las Heras y Oscar Alfajeme.



De izquierda a derecha. Juan Carlos Barranco, Luis Rey de las Heras y Oscar Alfajeme.

XIX JORNADAS DE REPRESENTANTES CORPORATIVOS DE LOS GESTORES ADMINISTRATIVOS.

Los pasados días 2, 3 y 4 de noviembre, se celebraron dichas jornadas, en la hermosa y noble ciudad de Cáceres.

Una de las ponencias, en la que tuvo a bien incluirme el presidente del Colegio de Gestores Administrativos de Extremadura, el Doctor Don José Manuel Mariño, se titulaba “Futuro de los Colegios de Gestores ante los cambios y la evolución que se está produciendo en la sociedad y en la economía. Planteamientos y propuestas de transformación”.

Fue moderada por el presidente del Colegio de Gestores de Valencia, Don Joaquín Giner Segura y, participaron como ponentes, Don Fernando Santiago Ollero, presidente del Colegio de Madrid y del Consejo General, el presidente de la Mutualidad de Gestores, Don Juan Antonio Santos Rovira y, un servidor, como presidente del Colegio de Gestores de Castilla y León.

Prácticamente, salvo matices, los tres que estábamos de ponentes, teníamos una visión muy positiva de lo que son los Colegios de Gestores Administrativos y, su inmediato futuro. Sabemos de donde venimos, lo que somos y hacia donde vamos. Somos conscientes que no estamos en una época de cambio, estamos en un cambio de época. Ha comenzado la cuarta revolución industrial (la era digital). La Sociedad esta inmersa en una revolución, yo diría que es la más importante de la historia de nuestros tiempos, pues pasamos del mundo real, al mundo digital.

Las nuevas tecnologías digitales constituyen el más relevante motor de la transformación social y tecnológica. La Digitalización es un reto y una oportunidad para nuestra profesión. Los gestores administrativos y por ende nuestros colegios, tenemos y debemos de adaptarnos a esa realidad



social.

La importancia de Internet y, por supuesto, de las redes sociales ya nadie lo discute, son una herramienta imprescindible para tener influencia social y profesional. Si no estamos presentes en las redes sociales, no somos nadie. El 87 por ciento de los españoles tiene un Smartphone y el 82 por ciento se conecta todos los días a Internet. España es la 14 potencia económica a nivel mundial y, sin embargo, ocupamos el puesto 37 del ranking tecnológico, aunque somos el primer país en despliegue en fibra óptica.

Por ello, es necesario entender la tecnología para saber aplicarla a nuestra actividad profesional.

Hacia la transformación digital de la profesión

RESUMEN DE LAS PONENCIAS DE LAS XIX JORNADAS DE REPRESENTANTES CORPORATIVOS DE LOS GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ESPAÑA.

La Transformación de los despachos profesionales mediante la innovación y la mejora tecnológica. Un reto necesario e imprescindible

Los colegios deben ser pioneros en la aplicación en sus organizaciones de la innovación tecnológica y ayudas a sus colegiados en la evolución hacia los despachos con servicios digitales y posibilitar el acceso a los recursos de RED.ES.



Potenciar la existencia de procesos automatizados e integrados Colegio-colegiados, planteando objetivos de competitividad y rentabilidad.

Cultivar la confianza en nuestra profesión, como garantía de futuro, utilizando la innovación tecnológica y nuevas formas organizativas de trabajo.

Fomentar la cultura de digitalización de los colegios y proporcionar formación especializada para poder asesorar a los gestores de forma rápida y eficaz, en materia de innovación tecnológica.

Nueva normativa sobre la ley de protección de datos, aplicación y adaptación en las organizaciones colegiales y gestorías

1. En cuanto a la legitimación para el tratamiento de datos. ¿Qué legitima a los Colegios y gestorías a guardar datos?

Como conclusión con la antigua LOPD todo se basaba en el consentimiento y ahora con el nuevo reglamento existen nuevas formas legítimas de recogida de datos como son: el Interés Público, el Interés Privado y los contratos.

2. Sobre las bases jurídicas de tratamiento. Distinción entre públicas y privadas.

Hay que hacer una distinción entre las mismas, no se pueden juntar, habrá que recabar el consentimiento para las bases jurídicas privadas a efectos de enviar publicidad.

3. Los análisis de riesgo. Estándares comunes en la profesión. Y el Registro de actividades de tratamiento.

Concluir que son obligatorios para todos, Consejo, Colegios y colegiados, cada uno en su nivel. Aunque la ley establezca un límite de 250 empleados para realizar el análisis, cuidado porque el texto especifica que cuando se traten datos que no sea de manera ocasional, debe hacerse este análisis de riesgo y por lo tanto estamos obligados a hacerlo.

4. Nuevos derechos de los interesados "ARCO". Portabilidad, supresión, limitación, interponer las reclamaciones que estime oportunas ante la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control.

Aparte de los derechos arco (acceso, rectificación,



cancelación y oposición), se introducen los de portabilidad, supresión (derecho al olvido), limitación y de no ser objeto de decisiones individualizadas.

5. El Delegado de Protección de datos. ¿Es necesaria su contratación?

Es una figura creada por el Reglamento, y es obligatoria para el Consejo y los Colegios por imperativo del artículo 34.1 letra a del proyecto de la nueva Ley Orgánica de protección de datos.

Respecto a los despachos individuales de gestores en principio no parece que sea obligatorio, salvo para aquellos despachos que cuenten con un volumen importante de datos.

6. El consentimiento conforme al nuevo Reglamento.

Cambia el concepto que tenemos sobre el consentimiento, antes podía ser tácito o por omisión, y ahora debe ser LIBRE, ESPECÍFICO, INFORMADO E INEQUÍVOCO.

7. Ejercicio de derechos de los interesados.

Con la introducción del nuevo Reglamento, tanto el Consejo, los Colegios y los colegiados como responsables de tratamiento, deben prever los mecanismos necesarios para facilitar el ejercicio de los derechos de los afectados por los tratamientos de datos, que dependerá nuevamente del volumen de datos que traten.

La AEPD recomienda que esta información se realice por capas. Una primera capa básica, resumida de los derechos que le asisten, y una segunda capa que es como la “letra pequeña de los contratos” que profundiza más en estos derechos.

8. El deber de informar.

Es otro de los puntos fundamentales que introduce el Reglamento, y en líneas generales hay que informar sobre:

- Los datos de contacto del delegado de protección de datos, la legitimación para el tratamiento, así como el

plazo de conservación de los datos.

- El deber de informar recae sobre el responsable del tratamiento de datos.

9. Sanciones.

Los ponentes nos informan del peligro que conllevan las mismas debido a su cuantía, que está pensada para grandes empresas como Google o Facebook, que son de hasta 20.000.000 de euros o un 4% del volumen de negocio total anual. Y tener en cuenta el derecho que da el Reglamento al usuario afectado a ser indemnizado por daños y perjuicios.

Como resumen final, indicar la importancia de ser proactivos. El Reglamento UE nos había dado dos años para adaptarnos. Ha llegado el día y ni la propia administración ha realizado la adaptación.

La digitalización de los procesos como proyecto de la profesión: mandato electrónico, firma biométrica, e-commerce y plataformas digitales de pagos, representación de terceros (pymes, autónomos, ciudadanos) frente a la administración de forma telemática

Existen distintos tipos de firma digital/identificación digital, debemos escoger la que nos conviene más para el proceso/documento que queremos firmar/asociar.

Debería ser una prioridad la generación de documentación firmada digitalmente, que ya tiene entidad jurídica por sí, frente al paso de papel a digital.



La clave en la revisión de procedimientos es identificar aquellas tareas/trámites que tenemos redundantes. Ocurre muchas más veces de lo que pensamos, y es clave para reducir en tiempo y coste. A la hora de los desarrollos, pensar en aquello que es mínimamente viable para que tenga una funcionalidad válida para cumplir con el objetivo. El coste en desarrollos e infraestructura se ha abaratado mucho y ahora, grandes y pequeños, colegios y colegiados, están en posición similar para emprender transformación digital.

El futuro de la profesión: automatizar todo aquello que no aporta valor y no es diferencial, y aplicarlo especialmente a la gestión del cliente, donde debemos seguir ponderando el trato físico y cercano.

Los mandatos electrónicos son una realidad a la cual nos tenemos que adaptar. Tenemos que consensuar entre todos cuales son las opciones que identificamos como válidas en el proceso de firma, pero es un documento que ha venido para quedarse.

Futuro de los colegios de gestores, ante los cambios y la evolución que se está produciendo en la sociedad y en la economía. Planteamientos y propuestas de transformación.

Realizar un estudio de las gestorías para poder facilitar datos y realizar un plan de acción para facilitar a los colegios nuevos servicios para sus colegiados.

Buscar otros ámbitos para diversificar los servicios y las economías de los colegios.

Crear un plan de acción para las universidades con el objetivo que los estudiantes conozcan la profesión como una salida profesional.

Aumentar el número de másteres en gestión administrativa en los territorios y de alumnos.

Realizar campañas de captación entre otros profesionales como abogados, economistas, etc. Y facilitar las altas a través de herramientas tecnológicas.

Reafirmar la marca GA haciéndola obligatoria por parte de los despachos.

Realizar campañas generalistas para que los colegios las puedan utilizar.

Nuestro consejo general debería, además de las competencias propias, en erigirse en un lobby, especializado, en determinados sectores relacionados con las administraciones públicas.

Poner en valor nuestros conocimientos y experiencias profesionales para que tanto el poder legislativo como el ejecutivo, a la hora de tomar decisiones, nos incluyan en la mesa negociadora.

Responsabilidad civil de las juntas de gobierno de los colegios de gestores administrativos. Una aproximación al compliance.

Los miembros de las juntas de gobierno en su actividad orgánica pueden incurrir en responsabilidades civiles e incluso penales por los actos y decisiones de la propia corporación.

Las sentencias judiciales nos muestran casos de declaración de responsabilidad civil individual de los miembros de las





juntas de gobierno por actos y resoluciones adoptados por las mismas.

Dicha responsabilidad se proyecta especialmente en el ámbito del ejercicio de las funciones públicas de las corporaciones profesionales, como son los expedientes de colegiación y disciplinarios.

Se recomienda establecer las necesarias garantías de estos procedimientos y en su caso aplicar lo previsto en los estatutos de los propios colegios para evitar incurrir en responsabilidades.

Se recomienda la implantación de programas de cumplimiento normativo ("compliance programs") que abarquen en lo posible todos los ámbitos en los que pueden incurrir en responsabilidad los colegios como personas jurídicas, sus órganos de gobierno y sus sociedades (protección de datos, prevención del blanqueo de capitales, delitos económicos y en general los supuestos de responsabilidad penal de las personas jurídicas).

Se recomienda establecer un órgano independiente externo o interno de vigilancia y control para prevenir estos casos, así como las medidas de vigilancia y control con las características que prevé el código penal.

Todos estos programas y medidas se pueden establecer mediante soportes digitales a fin de que sean revisables, eficientes y verificables a través de sistemas seguros y en el

ámbito de la transformación digital de los colegios.

Futuro y evolución del vehículo: movilidad, evolución y repercusión en el trámite administrativo, necesidad de abordar y plantear otros productos alternativos y complementarios. Seguridad vial.

Establecer un protocolo de tramitación electrónica en cumplimiento de la encomienda de gestión y que se establezca un régimen sancionador en caso de incumplimiento.

Armonización y unificación de criterios en la tramitación de vehículos por parte de los colegios de Gestores Administrativos de España.

Que se integren en el registro de vehículos de la DGT a los VMP.

Que sea obligatorio que los VMP tengan un seguro de responsabilidad como el resto de vehículos a motor.

Que se reconozca a los gestores administrativos colegiados en la nueva reforma de la ley de tráfico como tramitadores del vehículo.



ENTREVISTA

Ascensión García Trascasas

Directora del máster en gestión administrativa de la Universidad de Salamanca

Al iniciarse la andadura de la revista impulsada por nuestro Colegio pensé que era importante poner en valor el gran logro que ha supuesto para el mismo el que se haya puesto en marcha ya la segunda edición del Máster en Gestión Administrativa en la Universidad de Salamanca.

Por ello pedí la colaboración de su directora M^a Ascensión García Trascasas que, a pesar de su apretada agenda, amablemente ha accedido a ayudarme en este empeño a través de esta entrevista.

M^a Ascensión García Trascasas, es Licenciada en Derecho, profesora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Perteneció al Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social de la Universidad de Salamanca, del que fue Secretaria Académica en los periodos 2008-2012 y 2012-2016, y está adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales. Tiene una amplia experiencia docente en licenciaturas, diplomaturas, Grados y postgrados de la Universidad de Salamanca (últimamente: Grado en Derecho, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Máster de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, Máster en Estudios Interdisciplinares de Género). Es docente y directora del Máster en Gestión Administrativa. También conoce la enseñanza a distancia, puesto que fue profesora tutora durante veinte años (1994 a 2014) en la UNED, en el Centro Asociado de Zamora. Participa, asimismo, en diversos proyectos de investigación y ha publicado decenas de artículos y una monografía sobre temas relacionados con su especialidad.

Isabel Muñoz Gacto
Vocal 1^a ICOGACYL



Ascensión ¿Como se llevó a cabo la implantación del Máster?.

El Máster en Gestión Administrativa comenzó a gestarse en febrero de 2016, a raíz de una propuesta del ICOGACYL trasladada por Alfredo García, el tesorero del Colegio, a Enrique Cabero Morán, que era Director del Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social, para que la Universidad implantara estos estudios y los vinculase a la Facultad de Derecho. El profesor Cabero acogió con entusiasmo la idea y me encomendó, como secretaria académica del departamento, que me encargara de los trámites necesarios para poner en marcha estos estudios e, inmediatamente, hubo una primera reunión con Ricardo Rivero, entonces decano de la Facultad de Derecho y hoy rector de la Universidad, que también acogió de manera muy favorable la propuesta. En los meses siguientes se firmó un Convenio de colaboración USAL-COGACYL, se elaboró el primer anteproyecto (junio 2016), la Memoria (octubre 2016) y se remitió la Memoria definitiva en diciembre de 2016 a la Agencia de Calidad del Sistema Universitario



Ascensión García Trascasas

de Castilla y León (ACSUCyL), Agencia que tras formular alegaciones al título en mayo de 2017, convenientemente respondidas, acabó por verificar la titulación, que fue enviada al Consejo de Universidades en julio de ese año. Y el curso 2017-2018 comenzó la primera edición del máster, por lo que dada la complejidad del proceso, realmente se tramitó muy rápidamente (en apenas año y medio desde la primera reunión con el decano Facultad de Derecho). He de decir que en la elaboración de todos los documentos fueron de gran ayuda para mí tanto Marc Escolá, en representación del Consejo General, como Alfredo García en representación del COGACyL.

¿Qué supone para la Universidad el poder impartir un Máster como éste?

La Universidad de Salamanca cuenta en la actualidad con más de 70 másteres oficiales, pero poder ofrecer también el Máster en Gestión Administrativa ha representado, sin duda, un claro enriquecimiento en su catálogo de estudios. Cuando se pensó en establecer este máster en la USAL no existía en el ámbito de Castilla y León, ni ahora tampoco, ninguna universidad, pública o privada, que

estuviera impartiendo esos estudios, lo que representaba un importante elemento de oportunidad para su implantación por la Universidad de Salamanca, máxime teniendo en cuenta que con él se añadiría una salida profesional, concreta y especializada, como es la de gestor administrativo, interesante para muchos egresados en áreas de las Ciencias Jurídicas y Sociales, que conformarían un importante nicho de demanda potencial de la titulación.

¿Qué cree usted que supone para los gestores administrativos el que se cuente con este Máster en una Universidad tan importante como es la de Salamanca?

Pues creo que se hace mucho más visible una profesión a veces poco conocida y que poder ofrecer esta vía profesional con el aval de la Universidad de Salamanca es una garantía de calidad en la formación de futuros gestores. Con la implantación del Máster la Universidad de Salamanca presenta la profesión de gestor administrativo como una opción sólida y estable para un muy numeroso conjunto de titulados tanto de la propia USAL como de las distintas universidades de la nuestra comunidad autónoma y, por supuesto de otras cercanas en las que tampoco hay estudios como estos, por ejemplo Extremadura.

¿Cuál es el perfil de los alumnos?

En la primera edición del máster la mayoría de los matriculados eran graduados recientes, si bien ya se podía apreciar lo que se había previsto al plantear el máster y lo que esta segunda edición parece confirmar: el interés de estos estudios también para personas que no son tituladas recientes y que ya desempeñan una actividad laboral ligada a la propia profesión o a otras cercanas. Desde el punto de vista de las titulaciones, tenemos estudiantes procedentes de todas las posibles: Derecho, Relaciones laborales, Comercio, Ciencia Política, Economía, Administración y Dirección de Empresas...

¿Cuál es el valor añadido que ofrece el Máster?

El máster en Gestión Administrativa reúne unas

características de las que pocos estudios pueden presumir. Por un lado, al ser un postgrado oficial su superación permite realizar los estudios de doctorado y la tesis doctoral, abriendo las puertas de la carrera académica a los estudiantes egresados que opten por orientarse hacia el ámbito universitario. Pero es que, además, a esa cualidad común a todos los másteres oficiales, se añade la vertiente profesionalizante que sólo tienen algunos títulos y que, como se sabe, en este caso implica que se puede acceder a la profesión de gestor administrativo sin necesidad de realizar las pruebas de aptitud. Cursando el MUGA, por tanto, se obtendrá un título de Máster universitario por la Universidad de Salamanca y se puede obtener el título profesional de Gestor Administrativo previa solicitud al Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España.

“Al ser un postgrado oficial, la superación del máster en gestión administrativa permite realizar los estudios de doctorado y la tesis doctoral.”

Al ser un Máster que habilita para el ejercicio profesional ¿Qué impresión tiene de las aspiraciones de los estudiantes al cursar este Máster, el ejercicio por cuenta propia o ajena o curricular...?

Pues, aunque con el máster se abren todas esas posibilidades creo que la mayoría de los matriculados optan por estos estudios pensando en el ejercicio de la profesión, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena. En todo caso, también hay personas que lo han cursado o lo están cursando para ampliar una faceta profesional que ya poseen (personas que trabajan en asesorías, en despachos de abogados) y, asimismo, hay algún egresado que me consta que ha decidido continuar su formación universitaria y que ahora está realizando el doctorado.

¿Favorece el Máster a la empleabilidad de los alumnos?

Desde luego. El máster en Gestión Administrativa está

orientado claramente al ejercicio de la profesión de gestor administrativo, pero aporta una amplia formación en materias que no sólo son útiles para quien decida incorporarse a esa profesión, sino que son aplicables en otros campos, como pueden ser la asesoría de particulares y de empresas, y también permite decantarse por un dedicación universitaria, de manera que las competencias adquiridas mejoran la empleabilidad de los estudiantes ampliando sus posibilidades de inserción laboral. De los trece estudiantes que culminaron el máster en la primera edición, uno ha accedido a un departamento universitario, otro ha abierto (o está a punto de hacerlo) su propio despacho profesional en Madrid, al menos tres fueron contratados por gestorías que participaron en el programa de prácticas y otros tres ampliaron sus perspectivas profesionales en los trabajos que desempeñaban, de manera que creo que el balance desde la perspectiva de la empleabilidad es bastante positivo.

Al inaugurarse la II Edición del mismo ¿qué balance hace del año pasado y qué actuaciones nuevas se van a llevar a cabo?

Teniendo en cuenta que para el curso 2017-2018 no pudo hacerse una amplia labor de difusión y de captación de potenciales estudiantes, porque el máster fue aprobado muy tarde, y que por la misma razón el COGACyL tampoco pudo publicitarlo adecuadamente, lo cierto es que se consiguió más de media matrícula (16 sobre 30 plazas totales), que no es en absoluto una mala cifra. En esa primera edición, de “rodaje”, nos enfrentamos por primera vez a cuestiones que, a medida que se van resolviendo, quedan sistematizadas, por decirlo de algún modo, para las siguientes ediciones, y también se apreciaron algunas disfunciones que, una vez corregidas, permitirán mejorar las ediciones sucesivas. Por ejemplo, nos dimos cuenta de que había muchas personas interesadas en el máster pero que, sin embargo, no podían acceder a él porque son diplomadas (en Relaciones Laborales, en Ciencias Empresariales...) y la Memoria de estos estudios exige como requisito de entrada tener un título de Licenciatura

o Grado. Tras valorar esta cuestión, con la inestimable opinión y perspectiva de los gestores que me han ayudado de manera continuada durante la preparación y puesta en marcha del título (fundamentalmente, Alfredo García González y usted misma), se decidió solicitar una modificación de los requisitos de acceso al máster para dar entrada a estas personas y esperamos contar con el visto bueno de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León para poder aplicar esta modificación el curso 2019-2020. Respecto a la empleabilidad de los egresados, ya lo he comentado antes y estoy bastante satisfecho, aunque me gustaría mejorarla en la medida de lo posible y espero que con la bolsa de empleo del COGACyL haya mayores oportunidades de trabajo para nuestros estudiantes, que son candidatos perfectos para ser contratados por cualquier gestoría. Por cierto, la bolsa de empleo también es resultado de las relaciones entre el máster y el Colegio, ya que la idea surgió en este contexto.

Desde el punto de vista más académico, no puede olvidarse que este máster es semipresencial por lo que, sobre todo la primera edición, ha requerido una importante tarea previa de preparación de materiales -que se revisan cada curso- por parte del profesorado implicado (temario, supuestos prácticos o de análisis razonado, cuestionarios, documentos complementarios...) y de continuada de coordinación docente. Como son muy pocas las horas de clases presenciales -para favorecer la participación en estos estudios de personas que trabajan-, adquiere una gran importancia la plataforma moodle de la universidad (Studium), que es una herramienta perfecta para la gestión de esos materiales docentes y para la realización de actividades on-line, además de ser de fácil manejo para cualquier persona que se aproxime por primera vez a una fórmula educativa como la del MUGA. En la primera edición hemos visto que el diseño general de las asignaturas ha funcionado y, sin perjuicio de que siempre pueden hacerse mejoras, creemos que esta importante faceta de la enseñanza semipresencial está siendo adecuada.

En cuanto a la segunda edición, la verdad es que la acogida del máster ha sido muy buena, hasta el punto de que se han cubierto las 30 plazas disponibles e, incluso, han quedado personas fuera. El contenido y desarrollo de los estudios, lógicamente, se mantiene, pero hemos hecho algunos ajustes que creemos que facilitan el seguimiento de las clases y de las actividades presenciales y que tienen que ver, por ejemplo, con los horarios, la combinación de asignaturas, las fechas de inicio de las prácticas externas, la defensa de los Trabajos Fin de Máster y cosas similares. Por otro lado, estamos valorando la posibilidad de organizar en el segundo cuatrimestre del curso visitas a algunas instituciones, como, la Tesorería de la Seguridad Social, Hacienda, etc., para que los estudiantes se familiaricen con ellas, iniciativa que partió de usted misma y que me ha parecido muy interesante.

“El máster en gestión administrativa no se habría puesto en marcha, sin la iniciativa de los gestores administrativos y, no sería posible mantenerlo sin su estrecha y continuada colaboración”

Como valoraría el grado de colaboración del Colegio de Gestores Administrativos de Castilla y León y la implicación de sus colegiados?

Como muy positiva. El Máster en Gestión Administrativa no se habría puesto en marcha sin la iniciativa de los gestores administrativos y no sería posible mantenerlo sin su estrecha y continuada colaboración. El COGACyL manifestó su apoyo desde el primer momento y me ofreció toda la ayuda que pudiera necesitar, algo que desde luego agradecí enormemente y que pude comprobar que no era retórico. El anterior presidente, Miguel Ángel Pertejo Andrés, adquirió un compromiso con la Universidad de Salamanca para hacer posible que se iniciara la andadura de unos estudios de posgrado con un importante componente profesional, y el actual presidente, Miguel Ángel Alonso de Paz, ha

recogido el guante y poco después de ser elegido me manifestó su plena disposición para contribuir, en lo que el Colegio pudiera aportar, a la continuidad y desarrollo del máster, por lo que estoy segura de que el MUGA seguirá adelante con los dos sólidos apoyos del Colegio de Gestores Administrativos de Castilla y León y de la ocho veces centenaria Universidad de Salamanca.

En cuanto a los colegiados individualmente considerados, es imprescindible, y yo creo que insustituible, la faceta de los gestores y gestoras que están impartiendo talleres y seminarios para que los estudiantes vayan recibiendo, como complemento de cada asignatura, aproximaciones reales a la profesión. Estas actividades, además, son muy bien recibidas y valoradas por los alumnos y constituyen un elemento crucial en el diseño del plan de estudios.

Pero, además, la implicación de los gestores como tutores profesionales en las prácticas externas es otro punto absolutamente esencial y, como directora del máster, quiero agradecer muy sinceramente la participación de todas las personas que en la primera edición ya se ofrecieron para poder cubrir las necesidades de gestorías que el máster demandó. Hay que tener en cuenta que se trata de más de 200 horas de prácticas efectivas que cada estudiante tiene que realizar y que esas horas necesitan la dirección, supervisión y compromiso de los profesionales que forman parte del COGACyL y que los reciben en sus despachos, restando horas de su actividad profesional para convertirse en “mentores” e instructores de quienes aspiran a formarse para poder ejercerla en un futuro.

¿Conocía nuestra profesión antes de la implantación del Máster?

Pues la verdad es que mi conocimiento era limitado y, en gran medida, venía dado por lo que había hablado con una amiga y compañera de la carrera que era, precisamente, gestora administrativa.

"Los gestores y gestoras son un apoyo imprescindible para los ciudadanos y para las empresas, asesorándolos en materias extraordinariamente variadas."

¿Qué piensa ahora de nuestra profesión?

Como no puede ser de otra manera, el conocimiento más profundo de la profesión me ha hecho valorarla en su justa medida. Los gestores y gestoras son un apoyo imprescindible para los ciudadanos y para las empresas, asesorándolos en materias extraordinariamente variadas, desde una sucesión hasta un compra-venta, pasando por los trámites fiscales, las licencias y autorizaciones, etc. y, sobre todo y particularmente, facilitando sus relaciones con la administración, máxime cuando estamos en una etapa crucial de implantación y desarrollo de la administración electrónica, cuyo funcionamiento puede superar a muchas personas que saben, sin embargo, que acudiendo a una gestoría administrativa tendrán la garantía del buen hacer de unos profesionales especializados, formados y responsables.

**Entrevista realizada por Isabel Muñoz Gacto
Vocal 1ª ICOGACYL**

0A





**COLEGIO OFICIAL
DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE
CASTILLA Y LEÓN**

Pza. España 13, 3º. 47001 Valladolid
983.304.352 | cocasle@gestores.net

www.gestorescastillayleon.org